



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-006937

Res. 5031/2024

Montevideo, 28 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 4528/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 1° de octubre de 2024, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en las asignaturas: “Inglés Instrumental e Inglés Industrial”, del primer y segundo semestre, con una carga horaria de 6 horas semanales por semestre, de la Carrera de Tecnólogo en Madera, para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: que no se recibieron inscripciones al Llamado de marras;

CONSIDERANDO: que no hay aspirantes para conformar un Orden de Prelación, por lo que esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

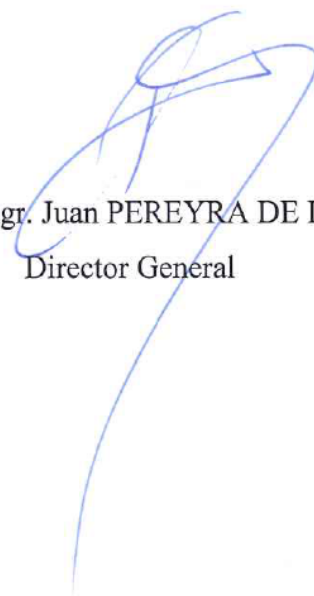
- 1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en las asignaturas: “Inglés Instrumental e Inglés Industrial”, del primer y segundo semestre, con una carga horaria de 6 horas semanales por semestre, de la Carrera de Tecnólogo en Madera, para el departamento de Rivera.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal

web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General